



Associazione
Amici della Fondazione Basso



FONDAZIONE
LELIO E LISLI BASSO

«Procesos de verdad y justicia en la lucha por los derechos en América Latina»

Informe final del proyecto de organización archivística, digitalización y valorización de los materiales del Fondo del Tribunal Permanente de los Pueblos

di
Simona Fraudatario

1.	El proyecto	2
2.	El Fondo Tribunal Permanente de los Pueblos	3
3.	Sesión y documentación	4
	Guatemala (Madrid, 27-31 de enero de 1983)	5
	Nicaragua (Bruselas, 5-8 de octubre de 1984)	6
	Portorico (Barcelona, 27-29 de enero 1989)	8
	La Conquista de América y el derecho internacional (Padua-Venecia, 5-8 de octubre de 1992)	9
4.	Las entrevistas	11
5.	Conclusión	12
	Grupo de trabajo	12

1. El proyecto

Procesos de verdad y justicia en la lucha por los derechos en América Latina surge por iniciativa de la Asociación Amigos de la Fundación Lelio y Lisli Basso, comprometida desde hace años con la protección, valorización y difusión del patrimonio cultural, archivístico y documental de la Fundación Basso. Financiado gracias al programa del Ocho por Mil de la Iglesia Valdense, el proyecto fue concebido con el objetivo de preservar una parte significativa de la documentación producida por el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), ampliando su accesibilidad y promoviendo su utilización con fines de investigación, formación y sensibilización.

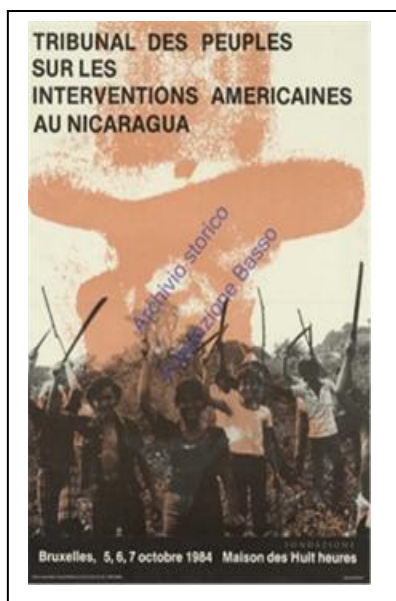
Instituido en 1979 como continuación del Tribunal Russell sobre Vietnam (1966-1967) y el Tribunal Russell II sobre las dictaduras en América Latina (1974-1976), el TPP representa aún hoy una institución única en el panorama internacional de los derechos de los pueblos y de la justicia de opinión. A lo largo de su actividad, el Tribunal ha examinado numerosos casos relacionados con violaciones de los derechos humanos, de los derechos colectivos y de la autodeterminación de los pueblos, construyendo con el tiempo un patrimonio documental de gran valor histórico, político y jurídico. Una parte significativa de este patrimonio se refiere a América Latina, región en la que el TPP dio visibilidad y reconocimiento a las denuncias contra las dictaduras, la represión política y económica, la impunidad, las violaciones de los derechos de los pueblos y múltiples formas de injusticia social cuyas consecuencias continúan afectando hoy a amplios sectores de la sociedad latinoamericana y a sus minorías.

El proyecto comprendió la organización archivística y la digitalización de cuatro sesiones del Tribunal realizadas durante la década de 1980 y comienzos de la de 1990: *Guatemala* (1983), *Nicaragua* (1984), *Puerto Rico* (1989) y *La Conquista de América y el Derecho Internacional* (1992). Dado que la financiación obtenida estaba destinada principalmente a las actividades de organización, descripción y digitalización de la documentación archivística, las actividades de profundización y valorización pudieron desarrollarse de manera limitada. En este marco, se realizaron tres entrevistas a testigos y expertos que permitieron enriquecer el patrimonio documental con perspectivas históricas, jurídicas y testimoniales, ofreciendo herramientas útiles para comprender el papel desempeñado por el Tribunal Permanente de los Pueblos y la vigencia actual de las cuestiones abordadas en las sesiones objeto del proyecto.

El proyecto se inscribe en la continuidad de iniciativas anteriores realizadas gracias al apoyo de la Iglesia Valdense, entre ellas *Los carteles: imágenes que cuentan la historia* (2016), *La memoria del derecho de los pueblos: un patrimonio audiovisual que conservar y valorizar* (2020) y *Brasil ayer y hoy: derechos y memoria entre dos siglos* (2022). Asimismo, representa un desarrollo ulterior del camino iniciado en 2013 con el acuerdo entre la Fundación Lelio y Lisli Basso y el Ministerio de Justicia de Brasil para la digitalización del Fondo Tribunal Russell II y de la documentación relativa a las siguientes sesiones del TPP: *El Salvador* (1981), *Amazonía brasileña* (1990) e *Impunidad por los crímenes contra la humanidad en América Latina* (1991).

Mediante la organización archivística y la digitalización de las sesiones dedicadas a Guatemala, Nicaragua, Puerto Rico y a la Conquista de América, el proyecto ha hecho accesible un patrimonio documental de particular relevancia para la evolución de la solidaridad internacional en la defensa de los derechos humanos y de los pueblos. La conservación y difusión de estas fuentes contribuyen a preservar una memoria colectiva fundamental para comprender los desafíos que aún hoy afectan a la democracia, manteniendo vivo el diálogo con las experiencias, los testimonios y las reivindicaciones de justicia que han marcado la historia de muchos pueblos del mundo.

2. El Fondo Tribunal Permanente de los Pueblos



El Fondo Tribunal Permanente de los Pueblos constituye una parte significativa del patrimonio documental de la Fundación Lelio y Lisli Basso ETS y fue declarado de notable interés cultural por la Superintendencia Archivística para la Región Lazio mediante resolución del 30 de octubre de 2007.

Constituido progresivamente a través de la documentación producida y adquirida durante las numerosas sesiones del Tribunal, el Fondo representa la memoria documental de más de cuatro décadas de compromiso del TPP en la defensa de los derechos de los pueblos y en la denuncia de sus violaciones en diversas regiones del mundo. Al reflejar las modalidades de intervención y las orientaciones que han caracterizado la actividad del Tribunal, el Fondo testimonia al mismo tiempo el papel desempeñado por movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales, expertos y redes de solidaridad internacional que han contribuido a la construcción de los casos examinados por el TPP.

Desde el punto de vista material, el Fondo se articula en dos grandes secciones documentales. La primera reúne la documentación relativa a la organización y al funcionamiento del Tribunal, ordenada cronológicamente según las distintas sesiones. Incluye correspondencia, materiales relacionados con la organización de las sesiones, invitaciones dirigidas a los participantes y documentación relativa a la composición de los jurados convocados para participar en los trabajos del Tribunal. La segunda sección conserva los materiales producidos en el marco de las sesiones y de los procedimientos que condujeron a la elaboración de las sentencias. Para cada sesión, los materiales están organizados en expedientes y subsecciones que documentan las diferentes fases del trabajo de instrucción y deliberación: solicitudes, escritos de acusación, documentación presentada y recopilada para las audiencias, así como, en los casos en que se conserva, materiales de prensa que dan cuenta de la recepción de las actividades del Tribunal¹.

El Fondo refleja la evolución de las prácticas documentales y de las tecnologías de comunicación que han acompañado la actividad del Tribunal a lo largo de las décadas. Hasta mediados de los años 2000, la documentación fue producida y conservada principalmente en formato papel, reunida y organizada en expedientes físicos que aún hoy constituyen el núcleo fundamental del patrimonio archivístico del TPP. Con la difusión de las herramientas digitales, las modalidades de producción, transmisión y conservación de las fuentes se transformaron progresivamente. A partir de los años 2000, y de manera cada vez más significativa en los años posteriores, el Fondo comenzó a enriquecerse con documentación digital, hasta alcanzar su configuración actual, en la que los materiales digitales representan el componente predominante de la documentación producida por el Tribunal.

En la actualidad, el Fondo es consultable de manera parcial, ya que se encuentra inmerso en un proceso progresivo de organización, descripción y digitalización que se ha concentrado particularmente en la documentación producida durante los primeros quince años de actividad del Tribunal². Al tratarse de un archivo vivo, estrechamente vinculado a actividades que continúan

¹ Para más información sobre la historia archivística del fondo y los criterios de organización, véase: <https://www.lazio900.it/oggetti/513-tribunale-permanente-dei-popoli/>.

² Las actividades de organización archivística e inventariación abarcaron la documentación relativa a las sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos dedicadas a: *Argentina* (Ginebra, 3-4 de mayo de 1980), *El Salvador* (Ciudad de

desarrollándose, los tiempos de organización y puesta a disposición de los materiales responden necesariamente a criterios diferenciados y dependen de la planificación de las intervenciones de organización, descripción y digitalización, realizadas progresivamente en función de los recursos disponibles. A ello se suma la necesidad de garantizar la protección de documentos que contienen información sensible y la salvaguarda de testigos y personas involucradas en contextos de particular vulnerabilidad o riesgo.

Paralelamente a las actividades de organización y conservación, la progresiva digitalización de la documentación ha permitido ampliar de manera significativa las posibilidades de consulta y difusión del patrimonio del TPP. En los últimos años se ha prestado especial atención a la producción de materiales audiovisuales y al desarrollo del sitio web del Tribunal³, que pone a disposición nuevos contenidos, herramientas de consulta, sentencias y la documentación principal relativa a las sesiones más recientes. Estas herramientas han favorecido un acceso cada vez mayor al patrimonio documental por parte de investigadores, académicos, defensores de los derechos humanos, organizaciones sociales e instituciones interesadas en la actividad del Tribunal y en las cuestiones abordadas por este.

3. Las sesiones y la documentación



Las sesiones incluidas en el proyecto son muy diferentes entre sí por su contexto, los temas abordados y la naturaleza de los casos examinados. Como se señaló en la sección 1, su selección no respondió a la necesidad de reconstruir un recorrido temático unitario, sino al objetivo de completar la organización, descripción archivística y digitalización de la documentación relativa a una determinada área geográfica y a una fase específica de la actividad del Tribunal Permanente de los Pueblos. Sin embargo, ello no excluye la existencia de un hilo conductor representado por la implicación del TPP en los acontecimientos latinoamericanos. Las sesiones permiten observar, desde perspectivas diferentes, la consolidación de la intervención del Tribunal en una región marcada por conflictos armados, procesos revolucionarios, persistentes violaciones de los derechos humanos y reivindicaciones de autodeterminación en los ámbitos político, económico y cultural. Por ello, las sesiones deben leerse a la luz de la función desempeñada por el TPP como espacio de escucha de las demandas de justicia

México, 9-12 de febrero de 1981), *Amazonía brasileña* (París, 12-16 de octubre de 1990), *La impunidad de los crímenes de lesa humanidad en América Latina* (Bogotá, 22-25 de abril de 1991), *Riesgos industriales y derechos humanos – Sesión I* (Bhopal, 19-23 de octubre de 1992), *Riesgos industriales y derechos humanos – Sesión II* (Londres, 28 de noviembre-2 de diciembre de 1994), *Chernóbil: medio ambiente, salud y derechos humanos* (Viena, 12-15 de abril de 1996) y *La violación de los derechos fundamentales del niño y del adolescente en Brasil* (São Paulo, 17-19 de marzo de 1999).

La actividad de digitalización comprendió tanto las sesiones objeto del presente proyecto como documentación adicional relativa a las sesiones *El Salvador*, *Amazonía brasileña*, *La impunidad de los crímenes de lesa humanidad en América Latina* y *La violación de los derechos fundamentales del niño y del adolescente en Brasil*, contribuyendo a ampliar el patrimonio documental accesible y disponible para consulta en formato digital: <https://www.lazio900.it/oggetti/513-tribunale-permanente-dei-popoli/>.

Para consultar el inventario del Fondo TPP, véase: https://www.fondazionebasso.it/2015/wp-content/uploads/2014/10/2026_TPP_Inventario.pdf

³ <https://permanentpeoplestribunal.org/>

provenientes de los pueblos, de verificación del respeto al derecho de autodeterminación y de apoyo a los procesos orientados a superar las diversas formas de represión política, económica y social.

Los casos de Guatemala y Nicaragua se sitúan en una fase particularmente significativa de la historia latinoamericana que marcó a Centroamérica durante la década de 1980. Mientras que en varios países del Cono Sur las dictaduras militares entraban progresivamente en una etapa de crisis y transición hacia formas de gobierno civil, Centroamérica se convirtió en el principal escenario de conflictos armados, estrategias contrainsurgentes e intervenciones internacionales. En Guatemala y Nicaragua, así como en el vecino El Salvador, las demandas de verdad, justicia y autodeterminación formuladas por las poblaciones afectadas contribuyeron a orientar una parte importante de la actividad del Tribunal Permanente de los Pueblos y a definir progresivamente sus ámbitos de intervención en la región.

La sesión dedicada a Puerto Rico se inscribe, en cambio, en una tradición distinta de movilización política y jurídica, vinculada a la cuestión del estatus de la isla y a las reivindicaciones del derecho de autodeterminación frente a los Estados Unidos. En este caso, la atención del Tribunal se centra en la persistencia de una condición considerada de carácter colonial y en sus implicaciones políticas, económicas y culturales.

De naturaleza completamente diferente, tanto por su enfoque metodológico como por su contexto histórico y objeto de análisis, es la sesión dedicada a *La Conquista de América y el Derecho Internacional*, que amplía la reflexión hacia una dimensión histórica y teórica de más largo alcance, interrogando las raíces de la conquista, del colonialismo y de sus legados en el derecho internacional contemporáneo.

Desde el punto de vista archivístico, la documentación objeto de organización y digitalización comprende tanto la correspondencia interna y externa del Tribunal como la documentación recopilada para las audiencias públicas y para la formulación de las decisiones adoptadas por el jurado convocado por el Tribunal. Se trata, como se ha señalado en la sección anterior, de una documentación heterogénea en cuanto a origen, naturaleza y finalidad, producida y recopilada en el marco de las actividades de instrucción orientadas al esclarecimiento de los hechos y a la evaluación de las acusaciones sometidas al TPP durante las sesiones públicas.

Estos materiales pueden agruparse en algunas tipologías documentales principales. Una primera categoría está constituida por la documentación producida por los promotores de las denuncias y por las organizaciones involucradas en los procedimientos, incluyendo informes, análisis, memorias, testimonios escritos, comunicados y materiales informativos. A ella se suman documentos procedentes de organismos internacionales, instituciones públicas, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, utilizados para contextualizar los casos examinados y respaldar los elementos probatorios. Completa este núcleo documental el conjunto de sentencias adoptadas por el Tribunal al término de las sesiones, que reflejan las valoraciones formuladas por el jurado sobre la base de la documentación recopilada y de los testimonios escuchados durante las audiencias.

Distinta es la naturaleza de la documentación conservada para la sesión *La Conquista de América y el Derecho Internacional*. En este caso, el material digitalizado está constituido principalmente por ponencias y contribuciones elaboradas por académicos, juristas y expertos invitados a participar en los trabajos preparatorios y en las actividades de la sesión. A diferencia de las demás sesiones, no se trata de documentación recopilada en el marco de un procedimiento de instrucción orientado a determinar violaciones específicas, sino de textos de carácter histórico, jurídico y teórico producidos como base para la discusión y la reflexión. El fondo relativo a esta sesión adquiere, por tanto, las características de una colección de estudios y contribuciones especializadas, ofreciendo una perspectiva documental diferente de la que proporcionan las sesiones dedicadas a Guatemala, Nicaragua y Puerto Rico.

Guatemala (Madrid, 27-31 de enero de 1983)

La décima sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos dedicada a Guatemala se celebró en Madrid del 27 al 31 de enero de 1983, aproximadamente un año después del golpe de Estado mediante el cual el general Efraín Ríos Montt asumió el poder el 23 de marzo de 1982. Guatemala atravesaba entonces una de las fases más dramáticas del conflicto armado interno, caracterizada por la intensificación de las operaciones contrainsurgentes y por la extensión de la violencia contra amplios sectores de la población civil.

Las raíces del conflicto se remontaban, sin embargo, a una historia más larga. A partir del derrocamiento del gobierno de Jacobo Árbenz en 1954, el país había experimentado un prolongado período de inestabilidad política, exclusión social y creciente militarización, marcado por la represión de los movimientos campesinos, sindicales, estudiantiles y religiosos que reclamaban reformas democráticas y transformaciones sociales. Durante la década de 1980, el enfrentamiento entre las fuerzas gubernamentales y los movimientos guerrilleros alcanzó niveles de violencia sin precedentes, involucrando no solo a los grupos armados de oposición, sino también a comunidades rurales y poblaciones indígenas consideradas cercanas o favorables a la guerrilla.

Los trabajos del TPP se centraron en el análisis de las consecuencias del golpe de Estado y de la posterior intensificación de la represión, con especial atención a la suspensión de las garantías constitucionales, la concentración de poderes en manos de la junta militar y la prolongación del estado de sitio. Durante la fase de instrucción, el Tribunal reunió una amplia documentación destinada a comprobar las violaciones denunciadas y a reconstruir el progresivo deterioro de la situación política y de los derechos humanos en el país. Para ello recurrió, en particular, a la documentación producida por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos entre 1981 y 1982, así como a numerosos informes de organizaciones internacionales como Amnesty International, Pax Christi, la Comisión Internacional de Juristas, Oxfam, Survival International USA y America's Watch. Asimismo, incorporó el informe del 6 de diciembre de 1982 de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala y la denuncia presentada por organizaciones de mujeres guatemaltecas, titulada *Nosotras las mujeres denunciaremos ante el Tribunal Permanente de los Pueblos la violación constante y sistemática de los derechos humanos en Guatemala*, que contribuyó a poner de relieve la dimensión específica de género de las violaciones.

La documentación recopilada fue complementada por estudios e informes elaborados por expertos convocados a intervenir durante la sesión, con el objetivo de analizar las causas estructurales de la violencia y su herencia histórica. En coherencia con el enfoque del Tribunal, estas contribuciones no se limitaron a describir los episodios represivos, sino que investigaron sus raíces económicas, sociales, culturales y políticas. Entre los documentos conservados en el Fondo destacan la *Análisis histórico de Guatemala* de Guillermo Torriello, exministro de Relaciones Exteriores de Guatemala; el *Análisis de la estructura económica* de Rafael Piedrasanta; el *Análisis sobre la cuestión indígena* del antropólogo Ricardo Falla; y *Cultura popular, culturas indígenas: genocidio y etnocidio en Guatemala* de Arturo Arias, miembro de la Asociación de Trabajadores de la Cultura Alaíde Foppa de Costa Rica. A estos se suman contribuciones dedicadas a la dimensión internacional del conflicto, como *La penetración y la intervención de Estados Unidos en Guatemala* de Jenny Pearce, del Latin American Bureau, y el *Informe jurídico internacional sobre la situación en la República de Guatemala* de Fernando Mariño, profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Autónoma de Madrid. Particular relevancia tiene también el documento *La persecución de los cristianos y de la Iglesia en Guatemala* de Julia Esquivel, representante del Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala con sede en México.

En su conjunto, los informes y testimonios recopilados evidenciaban la extensión de las operaciones contrainsurgentes, el recurso sistemático a las desapariciones forzadas y a las ejecuciones extrajudiciales, así como las violencias perpetradas contra las comunidades indígenas y rurales. La documentación conservada en el Fondo testimonia, por tanto, no solo el trabajo de instrucción realizado por el Tribunal, sino también el proceso mediante el cual este llegó a

reconocer el carácter sistemático de la represión y a identificar, en las campañas militares llevadas a cabo contra amplios sectores de la población indígena, elementos vinculados a prácticas de genocidio y etnocidio.

Nicaragua (Bruselas, 5-8 de octubre de 1984)

En 1984, el Tribunal Permanente de los Pueblos dedicó su duodécima sesión a Nicaragua, celebrada en Bruselas del 5 al 8 de octubre y precedida, en agosto del mismo año, por una misión de investigación realizada por Victoria Abellán, Gianni Tognoni y Leo Matarasso. La misión tenía la tarea de reunir los elementos necesarios para la instrucción del caso con vistas a la sesión, llamada a evaluar, a la luz del derecho internacional, la fundamentación de las acusaciones de agresión dirigidas contra los Estados Unidos por numerosas organizaciones y actores sociales nicaragüenses.

La sesión se desarrolló en el contexto posterior a la revolución sandinista de 1979, que había provocado la caída del régimen de Anastasio Somoza Debayle y la instauración del gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Con la llegada de la administración de Ronald Reagan, Nicaragua se convirtió en uno de los principales escenarios de la competencia geopolítica centroamericana, en una etapa caracterizada por el recrudecimiento de las tensiones regionales y por el apoyo estadounidense a los grupos armados contrarrevolucionarios (Contras). En este contexto, las denuncias presentadas por organizaciones y movimientos sociales nicaragüenses se referían no solo a la financiación, el entrenamiento y la asistencia logística proporcionados a las fuerzas rebeldes, sino también a una estrategia más amplia de desestabilización política, económica y militar del país. La sesión del Tribunal se propuso, por tanto, evaluar si tales conductas eran compatibles con los principios fundamentales del derecho internacional, en particular con la prohibición del uso de la fuerza, el principio de no intervención y el derecho de los pueblos a la autodeterminación. La sesión tuvo lugar además de manera paralela al litigio promovido por Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia contra los Estados Unidos, lo que otorgó especial relevancia a las cuestiones relativas al uso de la fuerza y a la responsabilidad internacional de los Estados.

Gran parte de la documentación conservada en el archivo testimonia la atención prestada a las diversas formas de intervención estadounidense en Nicaragua, incluidas las acciones militares directas e indirectas, el apoyo financiero, logístico y operativo a los grupos armados contrarrevolucionarios (Contras), activos a lo largo de las fronteras del país y operando en gran medida desde bases situadas en Honduras, así como las estrategias más amplias de presión y desestabilización económica. Se trata de materiales que contribuyeron a la fase de instrucción de la sesión y que constituyeron una parte significativa de la documentación sometida al examen del Tribunal.

Entre los documentos más significativos figura el informe del Institute for the Study of Militarism and Economic Crisis, titulado *Reagan Central America Policy: A New Somoza for Nicaragua*, presentado por Marlene Dixon, directora del Instituto, que expone y fundamenta las principales acusaciones dirigidas contra los Estados Unidos. También reviste especial importancia el informe del Instituto Nicaragüense de Investigaciones Económicas y Sociales, *Le boycott économique et les effets économiques de l'agression des États-Unis au Nicaragua*. El documento reconstruye tanto la situación económica del país en el momento del triunfo de la revolución sandinista como los programas de estabilización promovidos por el nuevo gobierno, además de analizar las políticas económicas adoptadas por los Estados Unidos y por instituciones financieras internacionales consideradas orientadas a desestabilizar Nicaragua y agravar sus condiciones económicas. El estudio examina asimismo las consecuencias de los ataques armados sobre las infraestructuras y sobre los sectores agrícola e industrial del país.

En la misma perspectiva se sitúan dos informes sin autor identificado, *La agresión económica: una política de terrorismo de Estado* y *The Impact of Aggression*, ambos dedicados al análisis de los efectos económicos y sociales de las políticas y acciones atribuidas a los Estados Unidos respecto de Nicaragua. El documento titulado *La ofensiva ideológica, base de la agresión militar de Estados Unidos a Nicaragua* contextualiza, en cambio, la política exterior estadounidense hacia Nicaragua, deteniéndose en particular en las declaraciones públicas del presidente Reagan y de los miembros de su administración. A través del análisis de discursos oficiales y artículos publicados en la prensa estadounidense, entre ellos los del *New York Times*, el informe pone de relieve cómo Nicaragua era representada con frecuencia como un centro de coordinación de los movimientos guerrilleros comunistas de América Central, una narrativa que, según los autores, contribuía a legitimar las intervenciones estadounidenses y a consolidar el apoyo a las políticas de oposición al proceso revolucionario sandinista.

Otro elemento de evaluación se refirió a la falta de apoyo de los Estados Unidos a las iniciativas diplomáticas regionales, en particular a las promovidas por el Grupo de Contadora para una solución negociada del conflicto. El informe de Karin Jourdan, *Le Groupe Contadora*, documenta el apoyo expresado por Nicaragua a dicha iniciativa y analiza los intentos atribuidos al gobierno estadounidense de obstaculizar o comprometer sus resultados.

En su conjunto, estos documentos permiten reconstruir las principales líneas argumentativas y probatorias presentadas ante el Tribunal y ofrecen un testimonio significativo de las formas en que organizaciones, institutos de investigación y actores de la sociedad civil contribuyeron a documentar las denuncias discutidas durante la sesión. Entre las entidades que contribuyeron a la recopilación de la documentación y a la preparación de la sesión se encuentran el CETRI (Centre Tricontinental), el CEAL (Comité Belge-Europe-Amérique Latine), el Central American Historical Institute, el Council on Hemispheric Affairs, el Centre pour la Recherche Interdisciplinaire sur le Développement de Bruselas, ACRA, la Associazione Italia-Nicaragua, la Associazione Internazionale contra la Tortura y el MLAL (Movimiento Laico para América Latina).

Portorico (Barcelona, 27-29 de enero 1989)

El Tribunal Permanente de los Pueblos dedicó su decimocuarta sesión al caso de Puerto Rico, celebrada en Barcelona del 27 al 29 de enero de 1989 a solicitud de la sección puertorriqueña de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos. La sesión se enmarcó en el contexto internacional y en las posiciones expresadas por la Comisión Especial de las Naciones Unidas para la Descolonización.

Los trabajos se centraron en el análisis de la naturaleza colonial de la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos, con especial atención a la contradicción entre la condición política de la isla y los principios del derecho internacional relativos a la autodeterminación de los pueblos. La documentación de la sesión abordó el papel de los Estados Unidos en el contexto internacional, en referencia a los procesos de descolonización promovidos por las Naciones Unidas, y analizó las políticas internas consideradas funcionales al mantenimiento de formas de control político, económico y social sobre el territorio.

El patrimonio documental relativo a la sesión comprende testimonios, informes y memorias presentados por organizaciones jurídicas, políticas y sociales, entre ellas representantes del Center for Constitutional Rights, del National Lawyers Guild, del Colegio de Abogados de Puerto Rico, del Partido Nacionalista de Puerto Rico y de organizaciones civiles activas en el territorio, con particular referencia a la situación de la isla de Vieques.

Un primer núcleo documental se refiere a la reconstrucción histórica y jurídica del estatus político de Puerto Rico y a la cuestión de la descolonización. En este ámbito se sitúan los materiales dedicados a la relación entre Puerto Rico y las Naciones Unidas, entre ellos la contribución de Carmen Mayoral Gautier, *Treinta Cinco años del caso de Puerto Rico en la ONU*, que recorre la presencia de la cuestión puertorriqueña en el debate internacional sobre la descolonización. El

documento de Michael Deutsch y Juan Sutil, *The Creation of Free Associated State of Puerto Rico. A Charade of Decolonization*, analiza críticamente el proceso que condujo a la definición del estatus de Estado Libre Asociado, considerándolo una forma incompleta de descolonización. Sobre la cuestión de la autodeterminación se sitúa también el *Brief Submitted on behalf of the International Association of Democratic Lawyers*, que profundiza en el derecho a la autodeterminación como principio del derecho internacional y denuncia las formas de negación de este derecho, junto con la criminalización de las fuerzas independentistas y de las oposiciones políticas.

Otro núcleo documental se refiere a la dimensión económica y a las formas de dependencia estructural respecto del sistema estadounidense. El texto de Francisco Catalá Oliveras, *El control económico de Puerto Rico por los Estados Unidos de Norte América*, analiza los mecanismos mediante los cuales se consolidó el control económico estadounidense sobre la isla, poniendo de relieve la relación entre subordinación política y dependencia económica. A este ámbito se vincula también la contribución de Neftalí García Martínez, *Puerto Rico: los recursos naturales, el ambiente y la salud bajo el colonialismo*, dedicada a los efectos del modelo colonial sobre la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente y las condiciones de salud de la población.

Un segundo grupo de materiales está dedicado a la represión política, la criminalización de los movimientos independentistas y la situación de los presos políticos. Los testimonios de Davide Noriega Rodríguez, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, y de Rita Zengotita documentan la persecución de los activistas independentistas y el desarrollo progresivo de instrumentos legislativos y aparatos de control dirigidos contra las organizaciones políticas y sociales. En este ámbito se inscribe el informe *A Report to the United Human Rights Commissions – Counterinsurgency Against the Puerto Rican Political Prisoners and Prisoners of War*, dedicado a la situación de los detenidos políticos y a las prácticas represivas ejercidas contra ellos. Una perspectiva similar presenta el informe del Comité Unitario contra la Represión y por la Defensa de los Presos Políticos en Puerto Rico, *La violación de los Derechos Humanos y la Criminalización de los Combatientes Anti-coloniales por el régimen Norteamericano en Puerto Rico*, que documenta violaciones de los derechos humanos y formas de criminalización de los militantes anticoloniales.

Otro tema central de la sesión se refiere a la militarización del territorio y al papel estratégico asumido por Puerto Rico en la política estadounidense en el Caribe y América Latina. La contribución de Wilhelm Joseph, de la National Conference of Black Lawyers, analiza el papel histórico de la isla como sede de instalaciones militares estadounidenses y como espacio estratégico para las intervenciones regionales de los Estados Unidos. La cuestión de la presencia militar y de sus implicaciones es también objeto de los trabajos de Raúl Serrano Geyls y Jorge Rodríguez Beruff, autor del documento *Puerto Rico y la militarización del Caribe*, que examina la relación entre militarización, legislación estadounidense y control político del territorio.

En conjunto, la documentación de la sesión ofrece un panorama articulado de la cuestión puertorriqueña a través de sus dimensiones histórica, jurídica, económica, ambiental y social, destacando los temas de la descolonización inconclusa, la represión de las reivindicaciones independentistas y el papel estratégico de Puerto Rico en los equilibrios geopolíticos regionales.

La Conquista de América y el derecho internacional (Padua-Venecia, 5-8 de octubre de 1992)

El Tribunal Permanente de los Pueblos dedicó su decimoséptima sesión al tema de *La Conquista de América y el derecho internacional*, celebrada en 1992 con ocasión de las iniciativas promovidas por el quinto centenario del denominado «descubrimiento» de América. A diferencia de las demás sesiones del Tribunal, esta no fue concebida como un procedimiento destinado a determinar responsabilidades específicas o a emitir juicios sobre violaciones concretas, sino como una oportunidad de reflexión histórica y jurídica sobre los orígenes del derecho internacional

moderno y sobre la relación entre colonialismo, conquista y derechos de los pueblos. El objetivo de la sesión fue, por tanto, investigar las formas de dominación inauguradas con la conquista y sus transformaciones a lo largo del tiempo, con el fin de comprender las realidades contemporáneas y reconocer en la historia colonial elementos de continuidad que siguen operando en las relaciones internacionales y en las relaciones entre los Estados.

La documentación conservada relativa a la sesión comprende principalmente ponencias y contribuciones presentadas por especialistas y expertos procedentes de los campos del derecho, la economía, la historia, la filosofía política y las ciencias sociales. Los materiales testimonian el carácter interdisciplinario de los trabajos, orientados a analizar la formación del derecho internacional contemporáneo a la luz de sus orígenes coloniales y a cuestionar la capacidad del derecho para garantizar efectivamente los derechos de los pueblos.

Un primer núcleo documental está dedicado a los orígenes del derecho internacional moderno y a los fundamentos teóricos de la soberanía estatal. La ponencia introductoria de François Rigaux expone las razones de la sesión y propone una reflexión crítica sobre los orígenes del derecho internacional, identificando como uno de sus elementos constitutivos la legitimación jurídica de la expansión colonial europea. En esta misma perspectiva se sitúa también la contribución de Peter Haggenmacher, dedicada a la reconstrucción histórica de la formación del derecho internacional entre los siglos XVI y XVII.

Adquiere particular relevancia el ensayo de Luigi Ferrajoli, *La conquista dell'America e la dottrina della sovranità esterna degli Stati*, que constituye una de las contribuciones centrales de toda la sesión. Partiendo principalmente del análisis del pensamiento de Francisco de Vitoria, Ferrajoli pone de relieve tanto sus elementos innovadores como sus profundas ambivalencias, mostrando cómo la reflexión sobre la conquista contribuyó simultáneamente a la formulación de los principios fundacionales del derecho internacional y a la construcción del Estado moderno como sujeto soberano. El texto reconstruye además los desarrollos posteriores de esta tradición jurídica hasta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, interrogándose sobre los límites del universalismo jurídico contemporáneo y sobre la persistente tensión entre soberanía estatal y derechos de los pueblos. Desde esta perspectiva, la ponencia pone de manifiesto cómo la propia concepción moderna de la soberanía contiene elementos que han favorecido, a lo largo de la historia, formas de exclusión y dominación incompatibles con la plena universalidad de los derechos.

A estas reflexiones se vinculan las contribuciones de Monique Chemillier-Gendreau, *Le droit du développement, dernière version de la rationalité occidentale*, y de Charalambos Apostolidis, *Rationalité et idéologie*. Ambas cuestionan la pretendida universalidad de las categorías jurídicas modernas, poniendo de relieve cómo el principio de igualdad formal entre los Estados puede ocultar profundas asimetrías de poder y cómo el derecho internacional ha contribuido con frecuencia a legitimar relaciones de fuerza y jerarquías construidas históricamente en el contexto de la expansión occidental.

Un segundo núcleo documental se refiere a las relaciones económicas internacionales y a las formas de dominación desarrolladas a partir de la expansión colonial europea. Jean-Claude Fritz, en el ensayo *Échanges économiques et possession du monde*, reconstruye las distintas fases históricas de las relaciones económicas internacionales, identificando en el *jus communicationis* uno de los presupuestos teóricos de la expansión económica occidental. Una atención similar a las relaciones económicas globales caracteriza la contribución de Armando Córdova, *América Latina y el nuevo orden internacional*, dedicada a la evolución del comercio mundial y del sistema financiero internacional, así como al progresivo abandono de las demandas de reequilibrio planteadas por los países del Sur Global en el debate sobre el Nuevo Orden Económico Internacional.

Entre los materiales conservados figuran asimismo contribuciones dedicadas a la relación entre propiedad, soberanía y formas de apropiación de los recursos, temas que la sesión aborda como elementos centrales en la construcción del orden jurídico y económico internacional moderno. En esta perspectiva se sitúa también la contribución de Stefano Rodotà, dedicada a la relación entre

propiedad y soberanía, mediante un análisis de las categorías jurídicas que históricamente han acompañado los procesos de apropiación territorial y consolidación del poder político.

Otro eje temático está dedicado a las consecuencias de la conquista sobre las poblaciones indígenas y a la persistencia de las formas de exclusión y subordinación heredadas del período colonial. En este ámbito se inscriben la contribución de Angelo Pansa, dedicada a una actualización sobre la situación de las poblaciones indígenas de la Amazonía, y la de Giulio Girardi, *El movimiento continental de resistencia indígena, negra y popular: gestación de un nuevo sujeto histórico*, que analiza el surgimiento de nuevos sujetos colectivos de resistencia en el continente latinoamericano. A estas reflexiones se vincula también el ensayo de Hans-Jürgen Prien, dedicado al contexto histórico y teológico de la conquista y al papel desempeñado por la evangelización en las relaciones entre las sociedades cristianas europeas y las poblaciones americanas.

Un último núcleo documental se refiere a la relación entre guerra y derecho internacional. En el contexto marcado por la Guerra del Golfo, diversas contribuciones se interrogan sobre el resurgimiento de la guerra como instrumento de regulación de las relaciones internacionales. Además de las reflexiones desarrolladas por Ferrajoli, el tema es abordado por Joe Verhoeven en el ensayo *Les grandes étapes de l'évolution du droit de la guerre*, dedicado a la reconstrucción histórica de las transformaciones de la regulación jurídica de la guerra y de sus persistentes contradicciones.

Junto a las contribuciones de carácter histórico, jurídico y económico, la documentación conserva también *Quinientos años de soledad* de Eduardo Galeano, entonces miembro del jurado de la sesión. Anexo a la sentencia final, el texto propone una relectura poética y política de los quinientos años transcurridos desde la conquista, evocando las experiencias de explotación, despojo y resistencia que han marcado a las poblaciones y territorios de América Latina. Su inclusión entre los documentos de la sesión testimonia la voluntad del Tribunal de complementar el análisis jurídico con una reflexión más amplia sobre la memoria histórica y las consecuencias humanas del colonialismo.

En su conjunto, los materiales conservados ofrecen una reflexión crítica sobre los orígenes y desarrollos del derecho internacional contemporáneo, poniendo de relieve el vínculo entre la expansión colonial europea, la formación del orden jurídico moderno y las persistentes desigualdades que caracterizan las relaciones entre pueblos y Estados. La sesión contribuyó así a situar el tema de la conquista en el centro de una reflexión más amplia sobre la relación entre derecho, poder y dominación, cuestionando críticamente la capacidad del ordenamiento internacional contemporáneo para garantizar efectivamente los derechos de los pueblos.

4. Las entrevistas

Con el fin de valorizar y contextualizar históricamente la documentación organizada archivísticamente y digitalizada, el proyecto contempló la realización de tres entrevistas con Gianni Tognoni, Secretario General del TPP, Luigi Ferrajoli, Profesor Emérito de Filosofía del Derecho de la Universidad Roma Tre y miembro del jurado de la sesión de 1992, y Laura Fotia, Profesora de Historia e Instituciones de las Américas en la misma universidad. A través de perspectivas diferentes - testimonial, jurídica e histórica -, las entrevistas permitieron profundizar en el significado de las sesiones y reflexionar sobre la vigencia de las cuestiones abordadas por el Tribunal.

La entrevista a Gianni Tognoni fue concebida como un testimonio directo sobre la génesis y el significado de la sesión *La Conquista de América y el Derecho Internacional* (1992)⁴. A partir de su experiencia de varias décadas en el Tribunal, Tognoni reconstruyó el contexto histórico, cultural y político que condujo a la realización de la sesión, ilustrando sus motivaciones, objetivos y su lugar

⁴ Disponible en el enlace <https://youtu.be/jfoss3FsOBQ?si=FmxMnOc9X7cQjeKK>.

dentro de la trayectoria más amplia del TPP. La entrevista profundizó asimismo en la elección de Padua y Venecia como sedes de los trabajos, en el papel atribuido a los testimonios de los pueblos indígenas y en la relación entre la sesión de 1992 y la elaboración teórica desarrollada por el Tribunal a partir de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos. Se prestó especial atención a la actualidad de la categoría de «conquista», entendida como una clave interpretativa para comprender fenómenos contemporáneos de exclusión, subordinación y negación de los derechos de los pueblos.

La entrevista a Luigi Ferrajoli, juez de la sesión de 1992 y autor de una de las contribuciones teóricas centrales dedicadas al tema de la soberanía de los Estados, permitió profundizar en las cuestiones jurídicas abordadas durante los trabajos del Tribunal⁵. La conversación se centró en el significado de la conquista de América en la formación del derecho internacional moderno, en las innovaciones y ambivalencias de las doctrinas jurídicas elaboradas en ese contexto y en las persistentes contradicciones que aún caracterizan el ordenamiento internacional. A través de una reflexión que conecta pasado y presente, Ferrajoli analizó la pervivencia de categorías como la de la guerra justa en las dinámicas contemporáneas y examinó la contribución del Tribunal Permanente de los Pueblos a la construcción de una perspectiva universalista fundada en los derechos de los pueblos. La entrevista concluyó con una reflexión sobre los desafíos futuros del derecho internacional y las posibles direcciones de desarrollo de un constitucionalismo global.

La entrevista a Laura Fotia proporcionó una contextualización histórica de las sesiones dedicadas a América Central durante la década de 1980, con especial referencia a Guatemala⁶. La conversación comenzó con una reflexión sobre el valor de los archivos del Tribunal Permanente de los Pueblos como fuente para la investigación histórica, para luego analizar las tensiones políticas, sociales y militares que atravesaban América Central a lo largo de ese decenio. Se dedicó particular atención a la sesión del TPP sobre Guatemala de 1983 y a su significado en el marco de las violaciones de los derechos humanos que afectaron al país. La entrevista profundizó además en el papel desempeñado por acontecimientos cruciales como el derrocamiento del gobierno de Jacobo Árbenz en 1954, la progresiva emergencia de testimonios y voces indígenas en la reconstrucción de los conflictos y el legado dejado por el Tribunal Permanente de los Pueblos como experiencia de documentación, denuncia y construcción de la memoria histórica.

5. Conclusión

El proyecto ha permitido poner de relieve la relevancia del Fondo del Tribunal Permanente de los Pueblos como un patrimonio documental fundamental para el estudio de los procesos de memoria, denuncia y justicia que han atravesado los últimos cincuenta años, con especial referencia a la protección de los derechos individuales y colectivos. La documentación conservada en el Fondo refleja el papel desempeñado por el Tribunal como espacio de escucha y reconocimiento de las demandas provenientes de comunidades, pueblos y grupos afectados por graves violaciones de los derechos fundamentales, situándose en una perspectiva cercana a las víctimas y a sus testimonios. Desde esta perspectiva, el Fondo constituye un patrimonio documental capaz de ampliar las perspectivas de reflexión sobre la memoria del derecho de los pueblos, entendida como un proceso dinámico de elaboración crítica del pasado y de construcción de las categorías interpretativas necesarias para afrontar los retos del presente y del futuro.

Una de las características más significativas de la experiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos radica en su capacidad para recoger testimonios y documentación contemporáneamente al desarrollo de los hechos examinados, mientras los procesos históricos, políticos y sociales aún estaban en curso. A través de sus sesiones, el Tribunal ha buscado no solo documentar y determinar

⁵ Disponible en el enlace <https://youtu.be/iulh9ZHmVsM?si=czTFeWouMsM44b4I>

⁶ Disponible en el enlace <https://www.youtube.com/@PermanentPeoplesTribunal>

responsabilidades relacionadas con violaciones específicas, sino también reconstruir las condiciones estructurales y las dinámicas de poder que hicieron posible su ocurrencia, contribuyendo a una reflexión más amplia sobre las causas profundas de los conflictos, las desigualdades y las formas de exclusión.

El trabajo realizado adquiere una relevancia particular para el área de América Central y América Latina, donde la documentación producida por el Tribunal constituye una fuente valiosa para la investigación histórica, jurídica y social. En contextos marcados por conflictos internos, transiciones políticas y procesos de reconstrucción de la memoria, la posibilidad de acceder a fuentes independientes y producidas durante el desarrollo de los acontecimientos representa un elemento esencial para comprender el pasado y apoyar procesos de reconocimiento y justicia. En diversos casos, el acceso a las fuentes relativas a estos acontecimientos sigue siendo complejo y desigual, lo que hace aún más importante la conservación y valorización de archivos como el del TPP.

El proyecto ha representado, por tanto, una primera intervención destinada a la valorización de este patrimonio, mediante la organización, descripción y digitalización de una parte significativa de la documentación, facilitando el acceso a materiales de interés tanto para la comunidad científica como para un público más amplio. Las actividades realizadas han sentado las bases para futuros desarrollos en los ámbitos de la investigación y la divulgación, abriendo la posibilidad de ampliar en el futuro el trabajo de valorización del Fondo mediante nuevos procesos de recopilación de testimonios y de profundización en las numerosas sesiones que conforman la historia del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Grupo de trabajo

Simona Luciani, responsable del Archivo Histórico de la Fundación Lelio y Lisli Basso ETS, coordinó y llevó a cabo las tareas archivísticas de organización, inventariación y digitalización de los materiales correspondientes a las sesiones objeto de la iniciativa.

Erika Vettone, archivera, colaboró en las tareas archivísticas de organización, inventariación y digitalización de los materiales correspondientes a las sesiones objeto de la iniciativa.

Simona Fraudatario, coordinadora e investigadora del Tribunal Permanente de los Pueblos, ha llevado a cabo la revisión científica de la documentación reorganizada y digitalizada, la contextualización y valorización del patrimonio documental, que incluye la realización de entrevistas a expertos y testigos. Asimismo, ha redactado el presente informe y su traducción al español.

Marta Fraticelli, asistente de la Oficina de la Secretaría General del Tribunal Permanente de los Pueblos, colaboró en una primera revisión de los materiales relativos a la sesión *La Conquista de América y el Derecho Internacional* y en las actividades de edición y montaje de las entrevistas realizadas en el marco del proyecto. Ha además traducido el presente informe al inglés.

El proyecto se llevó a cabo gracias a la colaboración de la Oficina de Proyectos de la Fundación Lelio y Lisli Basso ETS.